



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUN 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que el Sr. Director de Intendencia, Agte. Cat. 24 P.A y T, WILDER Miguel, y el Director General de Administración agente Cat 24 P.A y T., Sr. FORTUNATO Oscar A, quienes se trasladaran a la ciudad de Río Grande, los días 09, 10 y 11 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 09-06-10

Que corresponde liquidar tres días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR al Sr. Director de Intendencia, Agte. Cat. 24 P.A y T, WILDER Miguel, y el Director General de Administración agente Cat 24 P.A y T., Sr. FORTUNATO Oscar A quienes se trasladaran a la ciudad de Río Grande, los día 09, 10 y 11 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 09-06-10

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de tres días de viáticos a cada agente, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

958

/10.-

P.L. Sec. Adm.